

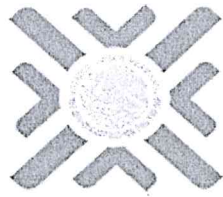
"2019, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

**ACUERDO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA  
LEGISLATURA. -----**

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo diez horas con treinta y cinco minutos del día martes veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presente los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas en su calidad de Presidente, vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia del sujeto obligado, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo cual ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sexagésima primera sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión del dos mil diecinueve del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.-----

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase De Lista De Asistencia y verificación Del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00977419 de la C. Joaquina Valdivieso Cruz; 4.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio*

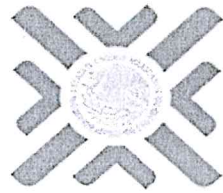


00978119 del C. Jorge Valdivieso Cruz; 5.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00982619 del C. Pedro Gorrión; 6.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00985519 del C. Audrey López; 7.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00990919 del C. Gerardo Maya Valdivieso; 8.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00994119 del C. Amulfo Valdivieso; 9.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información requerida mediante solicitud de folio 00995119 del C. Audrey López Antonio; 10.- Clausura y levantamiento del Acta. Hecho lo anterior, en uso de la palabra el presidente de este Comité de Transparencia Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

**1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL DÍA.** La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**3.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00977419 DE LA C. JOAQUINA VALDIVIESO CRUZ.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de



la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**4.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00978119**

**DEL C. JORGE VALDIVIESO CRUZ.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo es de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**5.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00982619**

**DEL C. PEDRO GORREÓN.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

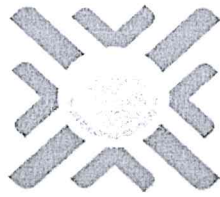
**6.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00985519**

**DEL C. AUDREY LÓPEZ.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**7.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00990919**

**DEL C. GERARDO MAYA VALDIVIESO.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**8.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA**



**PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00994119**

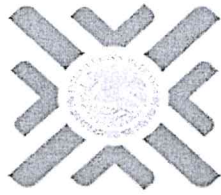
**DEL C. ARNULFO VALDIVIESO.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**9.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE INCOMPETENCIA DE LA SOLICITUD DE FOLIO 00995119**

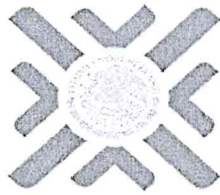
**DEL C. AUDREY LÓPEZ ANTONIO.** Del oficio dirigido al solicitante por medio de la Plataforma INFOMEX por el cual se le informa que la información requerida no es competencia de este Sujeto Obligado de acuerdo al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, más si lo de la Universidad del Istmo del Estado de Oaxaca. - - - - -

**----- CONSIDERACIONES -----**

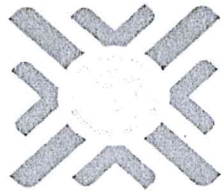
a).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la SEP, IEEPO, CONACYT, Ayuntamiento de Tehuantepec, Ayuntamiento de Salina Cruz, Ayuntamiento de Espinal, a la universidad del Istmo, a la Rectoría del Suneo informe la resolución y solicitud de los alumnos de Administración pública de sancionar a Jaime Torres Fragoso sobre denuncia de falsear información que realizo Torres Fragoso dada a conocer diario de circulación estatal y nacional El Sol del Istmo del día 22 de junio de 2009. esta falsificación y plagio fue durante el año 2008 por el profesor investigador y jefe de carrera de administración pública de la unistmo Ixtepec por un artículo presentado en el congreso internacional sobre reforma del estado y de la administración pública en Buenos Aires Argentina del 4 al 7 de noviembre de 2008El cual solicito a los sujetos obligados Unistmo y SUNE0 se conteste lo siguiente Fechas del estudio, fechas de entrevistas a presidentes municipales presentadas en el estudio y en el congreso, nombre del entrevistado, en que consiste el modelo que presenta en el congreso internacional, criterios y puntaje



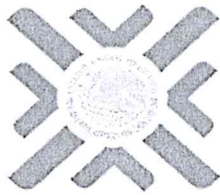
que utilizo para evaluar negativamente a los ayuntamientos de Juchitán, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Espinal, mencionados en el estudio Con que permiso conto el docente Torres Fragoso para ausentarse y sacar a los estudiantes de sus clases, fechas de estas ausencias Con qué recursos el docente financio el proyecto, como les pago a los estudiantes estos viajes, los estudiantes fueron con recursos propios o el docente les apoyo en viáticos y pasajes etc. cambio de calificación se realizó este estudio, indicar la materia impartida y la calificación obtenida por estudiantes de administración pública en 2008 y 2009 materias impartidas por Torres Fragoso en estos años Indicar evidencia de estas entrevistas y evidencia de la investigación de la denuncia de los estudiantes y publicada en el diario estatal y nacional, indicar si no se incurrió en estas faltas como lo comprobó la UNISTMO y el SUNEQ, evidencia de esta investigación a partir de la solicitud de los alumnos y de la ciudadanía a través del diario estatal El Sol del Istmo Informar el nombre de las tesis dirigidas por Torres Fragoso y nombre de sus publicaciones e investigaciones de 2014 a 2019, nombre de los sinodales de las tesis dirigidas por Torres Fragoso, sustentantes, nombre de los participantes en las publicaciones de Torres Fragoso, nombre de cuerpo académico donde participa Torres Fragoso, integrantes, investigaciones de cuerpo académico y si es representante de este cuerpo académico, recursos obtenidos por Torres Fragoso de manera individual y por cuerpo académico de 2014 a 2019 Producto de investigación de Torres Fragoso individual o colectiva financiada por alguna institución nacional estatal o municipal, monto del recurso obtenido y desglose del recurso, productos comprometidos Nombre de integrantes del cuerpo académico al que pertenece Torres Fragoso y recursos obtenidos para investigación de manera individual o por cuerpo académico por cada uno de ellos, nombre de la investigación, desglose del recurso, productos de investigación individual y por cuerpo académico de los integrantes del cuerpo académico al que pertenece Torres Fragoso de 2014 a 2019 Alumnos que participan como encuestadores o trabajo de campo en las investigaciones de Torres Fragoso y de los integrantes del cuerpo académico al que pertenece de



2014 a 2019 Fecha de titulación de los estudiantes dirigidos por Torres Fragoso y nombre de la tesis de cada uno, periodo de elaboración de tesis Fecha de publicación de las publicaciones de Torres Fragoso nombre de la publicación y en donde se presentó la investigación, nombre del congreso, fecha y nombre del trabajo presentado Productos académicos de los integrantes del cuerpo académico de Torres Fragoso 2014 a 2019.” La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud contiene información que resulta ser de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, pues dicha información no es generada, entregada ni poseída por este Sujeto Obligado, en consecuencia, la Unidad de Transparencia en aras de garantizar el acceso a la información del solicitante, se orientó a que presente su solicitud de información en las instalaciones que ocupa la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo de Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud, se tiene que en efecto es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo de Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. - - - - - b).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a “Solicito a la SEP, CONACYT, IEEPO, Ayuntamiento de Salina Cruz, Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Ayuntamiento de Espinal, Ayuntamiento de Juchitán, Universidad del Istmo y a Rectoría del Suneo informe la resolución y solicitud de los alumnos de administración publica de sancionar

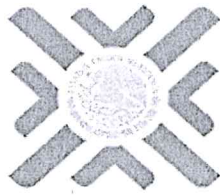


a Jaime Torres Fragoso sobre denuncia de falsear información que realizo Torres Fragoso dada a conocer diario de circulación estatal y nacional El Sol del Istmo del día 22 de junio de 2009 aun publicado en internet. esta falsificación y plagio fue durante el año 2008 hecha por el profesor investigador y jefe de carrera de administración publica de la unistmo Ixtepec en un artículo presentado en el congreso internacional sobre reforma del estado y de la administración publica en Buenos Aires Argentina del 4 al 7 de noviembre de 2008El cual solicito a los sujetos obligados Unistmo y SUNE0 se conteste lo siguiente Fechas del estudio, fechas de entrevistas a presidentes municipales presentadas en el estudio y en el congreso, nombre del entrevistado, en que consiste el modelo que presenta en el congreso internacional, criterios y puntaje que utilizo para evaluar negativamente a los ayuntamientos de Juchitán, Santo Domingo Tehuantepec, Salina Cruz, Espinal, mencionados en el estudio Con que permiso conto el docente Torres Fragoso para ausentarse y sacar a los estudiantes de sus clases, fechas de estas ausencias Con qué recursos el docente financio el proyecto, como les pago a los estudiantes estos viajes, los estudiantes fueron con recursos propios o el docente les apoyo en viáticos y pasajes etc. cambio de calificación se realizó este estudio, indicar la materia impartida y la calificación obtenida por estudiantes de administración pública en 2008 y 2009 materias impartidas por Torres Fragoso en estos años Indicar evidencia de estas entrevistas y evidencia de la investigación de la denuncia de los estudiantes y publicada en el diario estatal y nacional, indicar si no se incurrió en estas faltas como lo comprobó la UNISTMO y el SUNE0, evidencia de esta investigación a partir de la solicitud de los alumnos y de la ciudadanía a través del diario estatal El Sol del Istmo Informar el nombre de las tesis dirigidas por Torres Fragoso y nombre de sus publicaciones e investigaciones de 2014 a2019, nombre de los sinodales de las tesis dirigidas por Torres Fragoso, sustentantes, nombre de los participantes en las publicaciones de Torres Fragoso, nombre de cuerpo académico donde participa Torres Fragoso, integrantes, investigaciones de cuerpo académico y si es representante de este cuerpo académico, recursos obtenidos por Torres

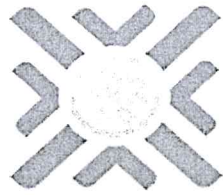


Fragoso de manera individual y por cuerpo académico de 2014 a 2019 Producto de investigación de Torres Fragoso individual o colectiva financiada por alguna institución nacional estatal o municipal, monto del recurso obtenido y desglose del recurso, productos comprometidos Nombre de integrantes del cuerpo académico al que pertenece Torres Fragoso y recursos obtenidos para investigación de manera individual o por cuerpo académico por cada uno de ellos, nombre de la investigación, desglose del recurso, productos de investigación individual y por cuerpo académico de los integrantes del cuerpo académico al que pertenece Torres Fragoso de 2014 a 2019 Alumnos que participan como encuestadores o trabajo de campo en las investigaciones de Torres Fragoso y de los integrantes del cuerpo académico al que pertenece de 2014 a 2019 Fecha de titulación de los estudiantes dirigidos por Torres Fragoso y nombre de la tesis de cada uno, periodo de elaboración de tesis Fecha de publicación de las publicaciones de Torres Fragoso nombre de la publicación y en donde se presentó la investigación, nombre del congreso, fecha y nombre de Productos académicos de los integrantes del cuerpo académico de Torres Fragoso 2014 a 2019 Solicito se informe la sanción que la SEP, CONACYT, IEEPO, SUNEI, UNISTMO hicieron a Jaime Torres Fragoso por falsificar información". La unidad de transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado.-----





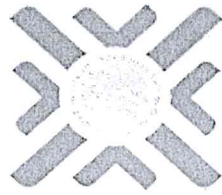
c).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la Unistmo informe de cuanto recurso económico y en especie recibió para reconstrucción, construcción y obra dentro de las instalaciones de los tres campus de 2014 a 2019, incluyendo fondo para desastres luego de los sismos de 2017 y programado hasta 2021 Solicito a la Unistmo informe de los proyectos realizados en los tres campus, institución nacional o internacional que otorgó el recurso para proyectos, clave del proyecto, monto solicitado, monto recibido por proyecto, productos comprometidos y entregados, resultado de los proyectos, número de alumnos beneficiados, tipo de beneficio responsable de proyecto de 2014 a 2019,, incluyendo proyectos para difusión, promoción, desarrollo y fortalecimiento académico en cualquier denominación realizados, en proceso concluidos y programados para 2019 y 2021 Solicito al CONACYT, SEP, IEEPO, Secretaría de Gobernación recursos entregados a la UNISTMO, tipo de proyecto, responsable del proyecto, investigadores participantes por proyecto, fecha de proyecto productos comprometidos, productos entregados, de 2014 a 2019 incluyendo proyectos para difusión, promoción, desarrollo y fortalecimiento académico en cualquier denominación realizados, en proceso concluidos y programados para 2019 y 2021". La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. -----



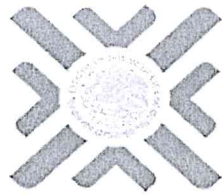
d).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la Unistmo informe de cuanto recurso económico y en especie recibió para reconstrucción, construcción y obra dentro de las instalaciones de los tres campus de 2014 a 2019, incluyendo fondo para desastres luego de los sismos de 2017 y programado hasta 2021 Solicito a la Unistmo informe de los proyectos realizados en los tres campus, institución nacional o internacional que otorgó el recurso para proyectos, clave del proyecto, monto solicitado, monto recibido por proyecto, productos comprometidos y entregados, resultado de los proyectos, número de alumnos beneficiados, tipo de beneficio responsable de proyecto de 2014 a 2019,, incluyendo proyectos para difusión, promoción, desarrollo y fortalecimiento académico en cualquier denominación realizados, en proceso concluidos y programados para 2019 y 2021 Solicito al CONACYT, SEP, Secretaria del Bienestar, secretaria de Gobernación, IEEPO, Secretaría de Gobernación recursos entregados a la UNISTMO, tipo de proyecto, responsable del proyecto, investigadores participantes por proyecto, fecha de proyecto productos comprometidos, productos entregados, de 2014 a 2019 incluyendo proyectos para difusión, promoción, desarrollo y fortalecimiento académico en cualquier denominación realizados, en proceso concluidos y programados para 2019 y 2021". La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le



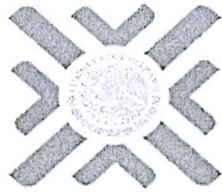
atribuye a este sujeto Obligado. - - - - -  
e).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la Unistmo el total de la inversión en obra de remodelación, construcción, reconstrucción, rehabilitación de espacios físicos, por ubicación, metros cuadrados, motivo de la rehabilitación o reconstrucción, detalle técnico, origen de los fondos, proyectos de energía solar y eólica ubicados en Tehuantepec y Juchitán, desde 2014 y hasta su conclusión en años futuros a 2021. Solicito a la Unistmo el nombre de los proveedores de equipo de todo tipo ubicado en Juchitán y Tehuantepec, tipo de equipo, cantidad unitaria, costo, fecha de licitación, fecha de compra, fecha de entrega, forma de pago, nombre de quien resguarda el equipo solicito a la UNISTMO nombre de proyectos de fortalecimiento académico y monto y uso del recurso, solicito a la unistmo el nombre de las carreras acreditadas por ISO, CIEES, o cualquier otra acreditación, fecha, costo, desglose del costo, viáticos, pasajes y fecha de evaluación, actividades llevadas a cabo y resultado de las evaluaciones por carrera incluyendo costos de comidas, hospedajes, lugar de comidas y hospedajes, si se ocuparon los departamentos que tiene la Unistmo para visitantes para alojar a los acreditadores indicar cuáles y por cuántos días y si se les pagó hospedaje fuera de la unistmo indicar porque ya que se tienen estos departamentos para visitantes Solicito a la unistmo cuántas materias imparte cada profesor y cuáles son las materias por cada una de las carreras de 2014 a 2019 y alumnos por materia y profesor Solicito a la unistmo informe todos los eventos que se realizan con alumnos fuera del campus, tales como viajes de prácticas, y eventos donde los profesores investigadores realizan actividades fuera de la unistmo, costo por profesor -investigador, motivo de la salida del plantel, duración del viaje, destino, actividad específica, si se contratan salones para eventos de comunidad universitaria, alumnos, docentes, administrativos, reuniones, comidas o fiestas incluyendo 10 de mayo, de fin de año o festividades o con la comunidad estudiantil o académica en hoteles o salones el costo y el



motivo la fecha desde 2014 a 2021 si se tiene programada alguna actividad, responsable de la actividad, institución a donde se realizará, nombre de las personas que se reunirán fuera de la institución, fecha de reunión y motivo de la reunión, acuerdos a los que llegaron, informe si el recurso es parte de un proyecto específico y cuál es ese proyecto, fuente de financiamiento, monto y responsable del proyecto desde 2014 y hasta 2021 si se tienen programados estos viajes o salidas fuera del plantel Solicito informe el desglose del monto asignado a los conceptos promoción del desarrollo y promoción y fomento a la cultura 2014 a 2019, solicito se publiquen en medio electrónico en la Plataforma Nacional de Transparencia ya que remitir en las respuestas de transparencia a visitar las instalaciones a revisar sus archivos es una forma en que la institución UNISTMO está negando el acceso a la información y negándose a la transparencia el cual en la Unistmo hay fuertes dispositivos de seguridad y guardias armados que no permiten el acceso y mucho menos cuando les decimos que vamos a ver sus archivos y diga el nombre de la persona que dejara revisar los archivos personalmente ya que es la persona que se está negando a dar la información en los medios solicitado”. La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. f).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a “Solicito a la Unistmo que informen cuales son las calificaciones y como



se asignaron calificaciones a los grupos de la carrera de derecho que no tuvieron docente en las materias de derecho romano primer semestre, derecho administrativo quinto semestre y derecho del mar noveno semestre, en el semestre 2017-2018 A octubre 2017 a febrero 2018, ya que no asistió ningún profesor a dar esas materias, informar las calificaciones por alumno para esas materias y que autoridad aprobó asentar esas calificaciones. Informar porque después de ese semestre se dio un curso de derecho a los alumnos de primer semestre antes de entrar segundo dado que no tuvieron ese profesor y no siendo obligatorio y el cual ya tenían calificación de derecho romano no asistieron todos los alumnos, dar el nombre de quien impartió este curso intersemestral y quienes asistieron a este curso. De afirmar que, si tuvieron profesor para estas asignaturas en su momento indicado, anexar la asignación, firma de recepción del profesor, así como constancia de haber concluido el curso y el informe de actividades donde se comprueba esta actividad por parte del profesor, todo esto debe estar firmado por el entonces vicerrector académico Víctor Manuel Martínez Rodríguez y con firma de quien fue jefe de la carrera de derecho en ese semestre Israel Flores Sandoval". La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. ----- g).- Por lo que hace al análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de incompetencia de la información por la que requiere la información relativa a "Solicito a la UNISTMO la siguiente información Informe el recurso



desglosado y detallado por concepto, fuente del recurso, productos del recurso del concepto formación profesional y posgrado de 35 millones 318 355.06 pesos del año 2015, 34 millones 974 626.57 del año 2016, 44 millones 954846.63 del año 2017, 44 millones 954846.63 del año 2018, 44 millones 954846.63 del año 2019 e informar si en los años 2017 al 2019 se recibió el mismo monto por este concepto. Solicito información a la UNISTMO del recurso desglosado y detallado por concepto, fuente del recurso, productos del recurso del concepto Promoción y fomento de la cultura con 818 mil 084.27 pesos para el año 2015, 1 millón 426508.73 pesos para 2016, 1 millón 303740.67 pesos en 2017, 1 millón 303740.67 en el año 2018, 1 millón 303740.67 pesos en 2019, Solicito el desglose del gasto de la semana zapoteca de la cultura de 2014 a 2019, por concepto, fecha y responsable de ejercer este recurso. Solicito la programación de actividades académicas, recreativas, de difusión, perifoneo, etc. culturales, o cualquier otra que la UNISTMO organice, monto, concepto, objetivo de la actividad, ubicación de la actividad, nombre de las personas que asisten o asistirán a las actividades nombre y responsable del proyecto en el que se justifica este gasto de 2014 a 2020, justificación de realizar estas actividades fuera de los campus, ya que teniendo auditorios pueden realizarlas en sus instalaciones y teniendo una gran cafetería en Juchitán con ampliación reciente pueden utilizar esta instalación para celebraciones y comidas navideñas etc. Se solicita a NOVAUNIVERSITAS el número de alumnos matriculados, calificaciones por semestre por carrera y titulados por tipo de método de titulación, si se titularon por tesis especificar el nombre de la tesis, nombre del director y del sínodo, fecha de examen de grado evaluación obtenida si fue por mayoría o por unanimidad, si se titularon por otro mecanismo indicar cual y fecha de obtención de grado y calificación obtenida de 2018 y 2019". La Unidad de Transparencia informó al solicitante que esta solicitud es de notoria incompetencia para el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, orientando al solicitante que presentara su solicitud de información en la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo. Por lo que hace a este Comité de



Transparencia y ejerciendo sus funciones del artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para modificar, revocar o confirmar la solicitud de incompetencia, este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. Este Comité determina que la solicitud realizada por el ciudadano escapa de las funciones que su competencia le atribuye a este sujeto Obligado. -----

**ACUERDOS** -----

Con base en las anteriores consideraciones: -----

**PRIMERO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00977419 -----

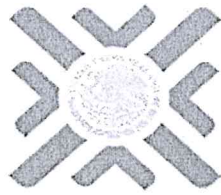
**SEGUNDO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00978119 -----

**TERCERO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00982619 -----

**CUARTO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00985519 -----

**QUINTO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00990919 -----

**SEXTO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia



de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00994119 -----

**SÉPTIMO.-** se **CONFIRMA** y **APRUEBA** la propuesta realizada de incompetencia de la información propuesta por la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, respecto a la solicitud de folio: 00995119 -----

**10.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA.** No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Lic. Jorge Abraham González Illescas**  
**Secretario de Servicios  
Parlamentarios.**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

**C.P. Omar Maldonado Aragón**  
**Secretario de Servicios  
Administrativos.**

**Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas**  
**Titular del Órgano  
Interno de Control.**